

CIRCULAR Nº 19 / 2020

Instrucción 2/2020 sobre actuaciones inspectoras urgentes

Se informa a los colegiados que el Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Economía Social ha publicado la Instrucción 2/2020 sobre actuaciones inspectoras urgentes para la comprobación del cumplimiento del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del documento adjunto al mismo Email de la Circular:

[Instrucción 2/2020 sobre actuaciones inspectoras urgentes](#)



Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO